CONSORCIO INTERVENTORES BYC

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Yo, JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORES BYC, identificado con NIT 902.015.554-6, certifico que, durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, el consorcio dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2020, en lo referente al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas de acuerdo con la actividad de ejecución del contrato.

Lo anterior corresponde a una obligación asignada a la interventoría en el marco del Contrato No. 1334-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT – GRUPO 2".

Dado en Bogotá, a los Cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
C.C. No. 80.412.013 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES BYC